

los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 15 de noviembre de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

23782 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Alexis Manuel Oliva Martín Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Alexis Manuel Oliva Martín, documento nacional de identidad 45.440.061-L, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», adscrito al Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 19 de noviembre de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

23783 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Universidad «Rovira i Virgili», por la que se nombran diversos profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario anunciado por la resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad «Rovira i Virgili» de 3 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 27), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por la Resolución de 30 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de junio), ha resuelto nombrar profesores de la Universidad «Rovira i Virgili», con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos siguientes:

Titular de Universidad:

Doña Aránzazu Aldea Corrales, del área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», del Departamento de Ingeniería Informática y Matemáticas.

Doña M. Yolanda Pérez Albert, del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», del Departamento de Historia y Geografía.

Don Ricard Boqué Martí, del área de conocimiento de «Química Analítica», del Departamento de Química Analítica y Química Orgánica

Titular de Escuela Universitaria:

Don Miquel Angel Bové Sans, del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», del Departamento de Economía.

Tarragona, 20 de noviembre de 2002.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

23784 RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se integra a don César Bidaguren Alday, funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, establece en su disposición transitoria sexta que: «Los funcionarios del cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, no integrados dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, permanecerán en el cuerpo de origen, sin perjuicio de su derecho a integrarse en el mencionado Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, siempre que en el plazo de cinco años desde el 1 de enero de 2002, fecha de entrada en vigor de la citada Ley 55/1999, reúnan las condiciones de titulación exigidas para acceder a él».

Vista la solicitud presentada por don César Bidaguren Alday solicitando su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, acreditando estar en posesión de la titulación necesaria para integrarse en dicho Cuerpo,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y los Estatutos de esta Universidad, y en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno Provisional de esta Universidad de 6 de noviembre de 2002, ha resuelto integrar a don César Bidaguren Alday en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Ingeniería Hidráulica» y Departamento de Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos, y en el mismo régimen de dedicación en el que viene prestando servicios en el cuerpo a extinguir al que pertenece en la actualidad, con efectos de 7 de noviembre de 2002.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Bilbao en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

Leioa, 21 de noviembre de 2002.—El Rector, P. D. (competencias delegadas por Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.